

Maratón de irresponsabilidades



Tiempo de lectura: 3 min.

[Jesús Elorza G.](#)

Vie, 26/10/2018 - 06:01

El pasado 30 de septiembre 2018, se realizó en la ciudad de San Cristóbal, el maratón “Táchira 42K”. En el evento, simultáneamente se corrieron las pruebas de 10K y la media maratón 21K. Cabe destacar, que una vez finalizado el evento, varios de los atletas participantes manifestaron sus quejas y críticas contra los organizadores, producto de las irregularidades presentadas en la organización y desarrollo de la competencia. Entre los aspectos más resaltantes de las denuncias

formuladas destacan las siguientes:

- La ruta del maratón, fue cambiada sin notificación alguna a los participantes. Solo fueron informados el día de la entrega del “Kit” para la competencia (el número oficial de corredor con el Tag (dispositivo de control de tiempos)).
- Todo lo relacionado con el dispositivo (Tag) para el control electrónico de los tiempos no funcionó. No pasó más allá de ser un anuncio propagandístico para engañar a los atletas.
- Debido a la poca cantidad de atletas inscritos, los organizadores optaron por hacer un “solo bulto” a la hora de la salida. No hubo, la reglamentaria distribución de los corredores por evento. Es decir, establecer el orden de salida con los corredores de 42K en primera instancia, luego los de 21K y finalmente los de 10K. El despelote fue de un todo contra todos.
- Los puestos de hidratación y suministro de frutas no estaban cada dos kilómetros como está reglamentado, ¡¡¡Solo se habilitaron 6 puntos de hidratación para todo el recorrido!!!. Los organizadores pretendieron justificar esta anomalía diciendo que, como la competencia era en un circuito de 21 kilómetros, al hacer dos vueltas para alcanzar los 42 kilómetros, los 6 puntos se transformaban en doce. Pero, a partir del kilómetro 30, los puntos brillaron por su ausencia.
- Al cumplirse la primera ronda de 21 kilómetros, los puntos de control fueron abandonados; este hecho, aunado a la falta de señalización para el recorrido, permitió que afloraran cualquier tipo de irregularidades técnicas, desde “recortar” camino o ser asistido por personal no autorizado.
- El circuito del maratón o ruta nunca estuvo cerrado al tráfico, los participantes estuvieron expuestos a un accidente en todos los momentos exceptuando en el tramo de la quinta avenida de la ciudad. En el resto de la ruta, circularon bicicletas, motocicletas, patinadores no autorizados que ayudaban a los corredores del patio, a pesar de estar prohibido. Además, hay que señalar que buena parte de la ruta debía ser recorrida por una autopista, la cual no fue cerrada y para la segunda vuelta la vigilancia fue retirada.
- La Póliza de Seguro, para la protección de los atletas brillo por su ausencia. Los organizadores no informaron a los participantes sobre esta materia.
- En la llegada, el despelote no se hizo esperar: No hubo premiación por categorías. Los organizadores decidieron de manera arbitraria y unilateral, hacer una premiación general solamente a los primeros 7 u 8 corredores que llegaron a la meta, violentando de esa manera el reglamento previsto para ello,

configurando así una descarada burla hacia los atletas.

- El trágico suceso de la muerte del corredor José Reinaldo Paz de 53 años de edad, quien cayó víctima de un infarto, durante su recorrido. Todos los participantes, al enterarse de esa noticia, no dejaban de preguntarse ¿Qué pasó con los controles médicos? ¿Los organizadores no chequearon o exigieron la Planilla sobre Descargo de Responsabilidades que debían entregar los atletas a la hora de su inscripción y en donde se debía dejar constancia de estar saludable para participar en el maratón?

Preguntas, hasta este momento sin respuesta alguna. Lo que está comprobado es que, los organizadores no exigieron a la hora de la inscripción o a la de la entrega de materiales (Kit), la señalada Planilla de Descargo de Responsabilidades que debían firmar y presentar los atletas participantes. Demás está decir, que los organizadores están en la obligación de ser más rigurosos con las exigencias de chequeos médicos a los participantes de maratones.

La muerte del atleta, pudiera indicar que estamos en presencia de un hecho que amerita responsabilidades civiles y/o penales, que derivan de conductas negligentes por el incumplimiento de una obligación eximente de responsabilidad (no exigir la presentación de la planilla de descargo).

Como un hecho agravante, en este trágico maratón de irresponsabilidades, hay que señalar que la Asociación de Atletismo del estado Táchira ¡¡¡No avaló este evento!!! Y entonces, surge la pregunta ¿Quién o quienes en la Federación Venezolana de Atletismo dieron el visto bueno para la realización de esta competencia?

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)